



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Junio de 1995.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 321/95, caratulado "Juzgado Federal en lo Crim. y Corr. N° 2 de San Martín s/ haberes bonificación adicional por título - Conte de Leonard, María del Carmen (asistente social) y,

CONSIDERANDO:

1°) Que la agente María del Carmen Conte Leonard, que se desempeña como delegado inspector, en el Juzgado Federal N° 2 de San Martín, solicitó que se le liquide el adicional por el título de asistente social que posee.

2°) Que con fecha 16 de mayo del corriente, esta Corte aprobó el reglamento para delegados inspectores de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín dictado por acordada 297/93 de ese tribunal, el que en su art. 7° establece como requisito para ser designado delegado inspector poseer título de sicólogo, asistente social o de similares incumbencias.

3°) Que, si bien la presentación de la agente es anterior a la fecha de aprobación por esta Corte del reglamento aludido, debe señalarse que al momento de su nombramiento (20 de diciembre de 1994) el citado texto normativo había sido confeccionado, por lo que resulta lógico afirmar que a los fines de su designación fue tomado en consideración el hecho de que la nombrada poseyera el título de referencia.

4°) Que, en consecuencia, no corresponde hacer lugar a lo solicitado por no encontrarse reunidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que no deberá liquidar el adicional por título respecto de la agente María del Carmen Conte de Leonard del plantel Juzgado Federal N° 2 de San Martín.

Regístrese, hágase saber y archívese.

COPIA DE LA RESOLUCION
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

COPIA DE LA RESOLUCION
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AGUSTO DESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

COPIA DE LA RESOLUCION
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION